

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., pone a su disposición canales de atención para las consultas y solicitudes de su empresa en una forma ágil, segura, y desde cualquier lugar a través de nuestra página WEB www.movistar.co, whatsapp 316 6066666, #600, 01 8000 010909 Empresas, 01 8000 940099 Pymes; usted tiene una oficina abierta 24 horas.

A los contactos autorizados se les debe asignar uno de los siguientes perfiles:

- Perfil A: Puede consultar y realizar modificaciones sobre los planes vigentes, servicios suplementarios (roaming, larga distancia internacional, datos, etc.), suspensiones, prestamos de equipos, cancelación de servicios y otros trámites.
- Perfil C: Tiene la posibilidad de realizar consultas sobre planes vigentes, datos generales de la cuenta, servicios suplementarios activos en las líneas, explicación de facturas, asesoría comercial y precios de equipos para renovación o reposición.
- Perfil D: Puede celebrar contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones para nuevas líneas, los cuales pueden ser adicionados a cualquier cuenta asociada al NIT.
- La solicitud deberá ser diligenciada seleccionando sólo una de las opciones, ya sea A, C, D o también puede escoger entre las siguientes combinaciones: AD o CD, las cuales le permiten realizar los procesos unidos consecutivamente. El representante legal de la empresa garantiza la veracidad y exactitud de los datos registrados y estará atento para realizar las debidas actualizaciones sobre los mismos.

Le recomendamos tener en cuenta:

- Registrar los nombres completos como aparecen en el(los) documento(s) de identificación (nombres y apellidos).
- Ingresar los números de cédula y NIT's correctos.
- Ingresar en el campo respectivo los cuatro (4) últimos dígitos de la sim card de la línea registrada con la que actualmente cuenta el representante legal u ordenador de gasto, quien autorizará de esta forma a los demás contactos autorizados.

- Los números de línea a registrar como contactos autorizados deben ser Movistar, tener los 10 dígitos, y estar registradas bajo el Nit o la razón social de la compañía
- En la opción Consulta puede revisar el estado de la solicitud con el numero de radicado o el Nit.
- El correo electrónico debe ser claro e incluir el dominio (pruebas@correo.com) ya que a través del mismo se realizara el envío de las respuestas generadas sobre la creación de casos de inscripciones.
- El tipo de solicitud "Corrección" aplica solo para errores de digitalización, número o carácter inválido de contactos inscritos.
- Importante adjuntar la(s) copia (s) legible(s) de la(s) cédula(s) del (de los) contacto(s) autorizado(s) que va a adicionar o incluir.